

busca la calificación por letras

BANQUETES O COMIDA PARA EVENTOS

Cada año en Estados Unidos:

- Más de 9 millones de personas se enferman
- 56,000 personas son hospitalizadas
- Más de 1,300 personas mueren por alimentos y bebidas contaminados

Todos los servicios de banquetes o restaurantes que ofrecen servicios de banquetes deben tener un permiso válido de Salud Pública al servir alimentos en fiestas o eventos.



Las bandejas o platonos grandes de comida, pedidos para llevar o entrega a domicilio de un restaurante autorizado o de una cocina comercial, no se consideran servicios de catering.

Los servicios de catering sin un permiso de Salud Pública no cuentan con supervisión de seguridad alimentaria para prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos, y la operación no es inspeccionada por Salud Pública para asegurar que se sigan las normas de seguridad alimentaria.

Antes de contratar un servicio de banquetes:

- Pide una copia de su permiso actual de Salud Pública o comunícate con la División de Salud Ambiental al 1-888-700-9995, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.



Permiso válido de Salud Pública:

Los servicios de catering con un permiso de Salud Pública significan que el negocio es inspeccionado y cumple con los requisitos de seguridad alimentaria:

- Manejo adecuado de alimentos y control de temperatura
- Salud de los empleados y lavado de manos
- Preparación de alimentos limpia y sanitaria
- Capacitación y certificaciones en seguridad alimentaria

Protege a tu familia y a tus invitados eligiendo solo servicios de banquete autorizados.



Salud Pública quiere recordar al público y visitantes que los vendedores de comida ambulantes en la acera no están permitidos por la ley estatal y no se les pueden otorgar permisos.